



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/03/2026 - 13:04:55  
Recibo No. S000557319, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y18BSSWAxG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA COMUNAL EL DIEZ  
Sigla : COMUNAL EL DIEZ  
Nit : 811037903-8  
Domicilio: Apartado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0000887  
Fecha de inscripción: 25 de febrero de 2003  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 101 73 A 09 OFC 201  
Barrio : URBANIZACION LA NAVARRA  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico : contactocomunal10@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 6045607170  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 43 A 19 A 17 OFC 706  
Municipio : Medellín, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : contactocomunal10@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 02 de septiembre de 2002 de la Asamblea Constitutiva de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2003, con el No. 2339 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA COMUNAL EL DIEZ, Sigla COMUNAL EL DIEZ.



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 13:04:55  
Recibo No. S000557319, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y18BSSWAxG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de febrero de 2003 bajo el número S0000887 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE URABA

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022, con el No. 14427 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA AL TERMINO DE DURACION Y A LAS REUNIONES ,ARTICULOS 4 Y 22

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de septiembre de 2042.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Determinación del objeto: El objeto de la asociación es realizar la planeación, inversión, construcción y mantenimiento de vías y carretables que faciliten y permitan el tránsito y comunicación de la población de las veredas carepita promexcol, las trescientas y canal cuatro y de cualquier otro tercero con intereses en el sector, para de esta forma promover, organizar, incentivar y ayudar en la creación, desarrollo y explotación de proyectos agropecuarios productivos de cualquier tipo y entidad, como famiempresas, cultivos de parcelas etc., Al poder contar con las vías necesarias para poder sacar los productos para su venta y comercialización. Las actividades que comprende este objeto social, sin perjuicio de cualquier otra que impacte favorable y positivamente a la población, son las siguientes: 1. Desarrollar todas las labores necesarias para la construcción y mantenimiento de las vías que cruzan e integran la comunidad el diez, así como toda otra que en el corto o largo plazo sea pertinente construir, para de esta forma, al contar con vías idóneas, mejore el nivel de vida de la población de la comunal, integrada por las veredas carepita promexcol, las trescientas y canal cuatro y de cualquier otro tercero con intereses en el sector. 2. Con la construcción y mantenimiento de vías, impulsar y facilitar el desarrollo de proyectos agropecuarios para población desplazada, por el conflicto armado de tantos años de la región de urabá, porque permitirán el desplazamiento, y movilización de personas, insumos, cosechas, productos desde y hasta las cabeceras municipales, centros de acopio, comercialización y venta de estos. 3. Facilitar el libre desplazamiento de la comunidad rural y campesina de la comunal, con lo cual, los



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 13:04:55  
Recibo No. S000557319, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y18BSSWAxG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

niños y jóvenes podrán acceder a sus centros de educación, para adelantar los estudios de primaria y bachillerato; los adultos a sus sitios de trabajo y en general, a cualquier lugar de interés como centros de salud, centros comerciales, mejorando la calidad de vida de todos ellos. 4. Promover por todo el progreso y bienestar de la comunal, mediante su colaboración en el estudio de problemas y la implantación de medidas para resolverlas. Objeto social secundario: Se entenderán incluidos en el objeto de la asociación los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la institución.

#### PATRIMONIO

\$ 480.614.740,00

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1 ). Llevar la representacion legal de la asociacion, en juicio y fuera de juicio, y dirigir la administracion de sus negocios, con sujecion a las decisiones de la asamblea general y del consejo directivo. 2). Convocar a los miembros del consejo directivo a sus reuniones ordinarias y extraordinarias. 3). Nombrar los empleados de la asociacion, para los cargos previamente creadas por el consejo directivo. 4). Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para la representacion de la asociacion y delgarles las facultades que el caso requiera, previo concepto favorable del consejo directivo. 5 ). Celebrar los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto, obteniendo previamente la autorizacion del consejo directivo en los casos a que alude el numeral 5 del articulo 35 °. 6 ). Convocar a la asamblea general a sesiones extraordinarias. 7 ). Rendir al consejo directivo informe sobre sus labores con la periodicidad y en las oportunidades que esta senale. 8 ). Suministrar a la asamblea general todas las informaciones que ella exija. 9 ). Velar por la debida recaudacion e inversion de los fondos de la asociacion. 10 ). Presentar al consejo directivo proyectos tendientes a mejorar la organizacion y las actividades de la entidad. 11). Cumplir con las demas funciones que le asignen o le deleguen la asamblea general y el consejo directivo.

#### NOMBRAMIENTOS



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/03/2026 - 13:04:55  
Recibo No. S000557319, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y18BSSWAxG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 18 de marzo de 2024 de la Reunion Ordinaria De Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 15690 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	ELKIN ADRIAN FIERRO ORTEGA	C.C. No. 1.085.250.778

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
PRINCIPAL	ELKIN ADRIAN FIERRO ORTEGA	C.C. No. 1.085.250.778
PRINCIPAL	VERA CRISTINA RAMIREZ LOPEZ	C.C. No. 43.565.031
PRINCIPAL	JOHN JAMES ALCARAZ RESTREPO	C.C. No. 71.763.436
<b>SUPLENTE</b>		
SUPLENTE	MIGUEL ANGEL GALINDO MEJIA	C.C. No. 79.057.139
SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. ***
SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. ***

Por Acta No. 23 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 15689 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	ELKIN ADRIAN FIERRO ORTEGA	C.C. No. 1.085.250.778

Por Acta No. 19 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 14015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	VERA CRISTINA RAMIREZ LOPEZ	C.C. No. 43.565.031

**SUPLENTE**



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/03/2026 - 13:04:55  
Recibo No. S000557319, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y18BSSWAxG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	MIGUEL ANGEL GALINDO MEJIA	C.C. No. 79.057.139

Por Acta No. 15 del 10 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2017 con el No. 11530 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	JOHN JAMES ALCARAZ RESTREPO	C.C. No. 71.763.436

Por Acta No. 22 del 14 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2023 con el No. 15124 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. ***
SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. ***

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 13 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015 con el No. 9386 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GILMORY PEREZ ARROYAVE	C.C. No. 8.334.929	76030-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LEIDY MARCELA QUINTERO RIVERA	C.C. No. 21.527.497	154757-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) D.P. del 13 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito  
\*) Acta No. 16 del 05 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 20 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

10257 del 13 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
12077 del 30 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
14427 del 05 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 13:04:55  
Recibo No. S000557319, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y18BSSWAxG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$436.606.714,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/03/2026 - 13:04:55  
Recibo No. S000557319, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y18BSSWAxG**

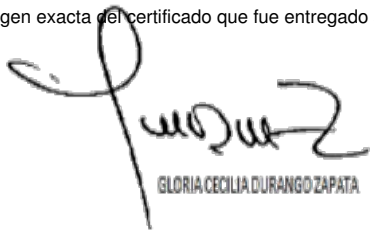
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---